



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 376/03-

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración, de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Mario Jesús Anibal PEZZANA, D.N.I. 14.562.819, ubicada sobre calle Dr. Emeterio Samamé, inscripta en Matrícula 561.951 como Lote 4, de la Manzana 80, del Loteo registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano, que mide 12,00m de frente y contrafrente por 25,44m en su costado Este y 25,37 m en su costado Oeste, conformando una superficie total de 304,86 m² y linda al Norte con calle Dr. Emeterio Samamé; al Sur con Lote N° 15; al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3, todo de la misma subdivisión.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 88/100 (\$ 2.438,88) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.

Artículo 3°: El inmueble se vende libre de gravámenes de Impuestos Provinciales y Tasas a los servicios Municipales, debiéndose hacer cargo el comprador solamente de las deudas por mejoras de servicios en concepto de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registrada.

Artículo 4°: Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo del Señor Mario Jesús Anibal PEZZANA quien se obliga a construir dentro del lote en un plazo no mayor a los doce meses posteriores a su escrituración.-

Artículo 5°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Prtida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 6°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dr. MARIO BAIK
Vice Presidente 1° H. C. D.

HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

FANCI ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

ELIO RAUL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Unión, Pcia. de Córdoba a losdiez..... días del mes de junio de 2003.-